

primeros i de niños en el último, resolví que no hubiera exámenes; porque habiéndose establecido en estos últimos días, apenas ha habido tiempo para organizarse, i no deben esponerse a las críticas siempre nocivas, de los detractores de la enseñanza pública. No debo pasar por alto la recomendacion que merecen las directoras de las escuelas de niñas en Santa-Rosa i Don-Matías, tanto por el celo i consagracion especiales que las distinguen, como por el tino i aptitudes que han mostrado en su delicada profesion.

Como usted ve no está en buen pié la educacion en este Departamento i su situacion no es ni halagüeña ni próspera. Queda mucho por hacer en el ramo mas importante de la Administracion pública, i son muchas i grandes las reformas que pueden i deben hacerse.

Una de ellas, quizá la mas fecunda que podria hacerse seria dar una direccion razonable a la educacion religiosa. Grandes i cruentos sacrificios ha costado emancipar esta parte de la enseñanza de las pretensiones de los enemigos de la Instruccion; pero es necesario que esos triunfos, se traduzcan en hechos; porque andándonos por los ramos los sacrificios serian perdidos i las conquistas alcanzadas estériles.

Que los maestros robustezcan los sentimientos religiosos que ennoblecen al hombre, dulcifican su carácter i le sirven de freno que lo mantenga en la órbita del bien, es santo i bueno i magnífico; pero que siempre en el corazón de los niños preocupaciones vulgares i creencias supersticiosas que encadenan la razon i envilecen la conciencia, es tarea a que debe ponerse coto, so pena de dañar lo hecho, buscando como antidoto el veneno mismo que queremos destruir.

Soi su atento servidor,

BELISARIO GUTIÉRREZ.

Estados Unidos de Colombia.—Estado Soberano de Antioquia.—Prefectura del Departamento del Norte.—Santa-Rosa, diciembre 10 de 1877.

Señor Inspector jeneral de Instruccion pública.—Medellín.

Hoy cumplo gustoso con el deber de dar a usted el informe que exijí en su circular número 1.º Obstáculos insuperables, tales como el estado político de este Departamento, sus circunstancias especiales i la tardanza de los empleados subalternos en suministrarme minuciosamente todos los datos que necesitaba, me habian impedido hacerlo ántes.

Habría, como es natural, algunos puntos deficientes, debido acaso al estado de postracion en que se hallaba la instruccion primaria en la época de la pasada revolucion. Por mas que he tenido la mejor voluntad para la reorganizacion de las escuelas, poco, muy poco ha podido adelantarse; eso se desprende de la inercia i abandono de los pueblos que ignoran que la escuela es la base de su perfeccion; inconvenientes cuya destruccion no es posible efectuar de un momento a otro.

Concretándome a los puntos de su citada circular, el cuadro A manifiesta el número de escuelas de uno i otro sexo que existen en el Departamento con expresion de los distritos en donde están abiertas, el nombre del Director i la fecha de su nombramiento.

Todos desempeñan interinamente, en virtud de haber sido nombrados por esta Prefectura, de acuerdo con las autorizaciones del Poder Ejecutivo.

Inútil me parece espresar los sueldos de que gozaban los Directores cuando aquellos eran de cargo de los distritos, toda vez que desde el primero de enero próximo en adelante corresponde al Estado esa erogacion.

LOCALES.

Los de las escuelas de niños de Don-Matías, de niñas de Angostura i San-Pedro tienen todas las condiciones de sanidad i capacidad propias del objeto a que están destinados; sucede lo mismo con los de las de Carolina a pesar de ser un poco reducidos.

Durante toda la revolucion estuvieron de cuarteles los de este distrito, i cuando se instaló la escuela de niñas hubo necesidad de hacer en el edificio las reformas mas indispensables para tal fin: Ambos son espaciosos pero carecen de las otras comodidades.

Todos los demas edificios destinados a este objeto tienen grandes defectos; unos estrechos, como los de San-Andrés; otros un poco arruinados, como el de niños de Yarumal, otros sumamente malos como los de Campamento i el de la de niños de Angostura. Reclaman sin escepcion reformas esenciales para que las escuelas puedan seguir su marcha regular i próspera.

MOBILIARIO.

Adjunto va el inventario jeneral del mobiliario i de los útiles de las escuelas. Por él verá el señor Inspector la carencia de buenos textos i útiles para la enseñanza; solo se hallan en estado de conservacion los que correspondieron a estos establecimientos de los suministrados a Antioquia por el Gobierno nacional.

Como medida salvadora, el Gobierno del Estado debería obligar a cada distrito a que destinara cierta suma para la adquisicion de obras i útiles adecuados al objeto, i el mismo Gobierno designar una persona entendida para su compra, tanto para que haya unidad en la enseñanza como porque las Corporaciones municipales no harian sino apropiarse catecismos i cuadernos que cualquier vecino recomendará.

CENSO DE NIÑOS.

Fueron hechos de un modo irregular i muy a la ligera, motivo por el cual hubiere de devolverlos para que en el curso del presente mes se formaran de acuerdo con el modelo A del Código de Instruccion pública.

ESCUELAS LIBRES.

Existen en el distrito de San-Pedro una de niños, en el de Yarumal dos de niños, i en este distrito dos de niños i una de niñas.

RENTAS.

Solo hai dos distritos con rentas especiales para la Instruccion, a saber: San-Pedro i Don-Matías. El primero cuenta para ambas escuelas con un capital de ochocientos setenta i cinco pesos colocados al uno por ciento mensual. El segundo tiene 1348 pesos colocados al uno i medio por ciento mensual; este producto está destinado para la escuela de niños.

Los intereses se pagan con puntualidad.

Ya que he informado a usted sobre lo mas jeneral me detendré un poco mas con respecto a aquellos distritos en donde se logró la apertura de escuelas.

CAROLINA.

Escuela de niños.—Su Director es el señor Antonio M. Sanín; son notables en él su consagracion, moralidad i buena conducta, i atendiendo a las actuales circunstancias satisface las exigencias de la educacion.

Cuarenta i nueve niños hai matriculados; relativamente a la poblacion del distrito ese número es muy reducido.

Sobre el asunto he tomado algunas providencias para que en el año próximo asistan a las escuelas todos los niños que a ello están obligados.—(Concluiré)